



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Salta, 7 de Septiembre de 2011

Res. CD -ECO N° 250 /11

Expte. N° 6157/11

VISTO:

El Orden del Día de la Reunión Ordinaria de Consejo Directivo N° 10 - 11 de fecha 06/09/11, y;

CONSIDERANDO:

Que en su Punto 1.d) se incluye la Res. N° 553/11 Ad-Referéndum del Consejo Directivo emitida en su oportunidad, la cual en su parte resolutive expresa:

Artículo 1°: Resuelve: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Mg. Dora Susana Moreno en el cargo de Auxiliar docente de Primera Categoría con dedicación simple, de la asignatura **Seminario de Inglés Técnico** con extensión a **Inglés Módulos I, II y III** de esta Unidad Académica, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y mientras permanezca ocupando el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva en las citadas Asignaturas.

Artículo 2°: Resuelve Encuadrar la licencia otorgada en el Artículo 1° de la presente Resolución, en el Artículo 15°, inc b) de la Res. N° 343/83, Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de la Universidad Nacional de Salta.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 10 - 11 de fecha 06/09/11.

POR ELLO:

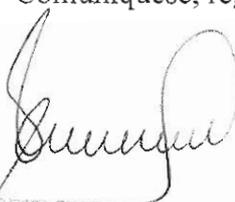
En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar la Resolución N° 553/11 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Comuníquese, regístrese y archívese.

Aig.


Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORENZ
Secretaría As. Académicos y de Investigación




Ct. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO